Cuadro guía MOPA 6

Audiencia de control posterior a entrega vigilada

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 10 del CPP, lo invitamos a determinar qué temas no serían objeto de controversia y cuáles sí:

N.°	TEMAS DE POSIBLE CONTROVERSIA	SÍ	NO
1.	Los hechos.		
2.	Los motivos fundados para inferir que el indiciado o imputado dirige o interviene en el transporte de armas, explosivos, municiones, moneda falsificada o drogas que producen dependencia, o la existencia de una actividad criminal continua.		
3.	La autorización de Dirección Seccional o Nacional de Fiscalías.		
4.	La línea de tiempo.		
5.	El procedimiento de la actividad.		
6.	El informe de resultados.		

Agradezco que indique brevemente el numeral correspondiente y la razón de su desacuerdo frente a cada uno de los temas marcados:

N.°	OBSERVACIONES